



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ORD. D.S.C N°: 971

ANT.: Escrito de denuncia ciudadana de 20 de mayo de 2014, presentado ante la Superintendencia del Medio Ambiente.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Santiago, 08 AGO 2014

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

A : SALVADOR ANTONIO DONGHI ROJAS  
CALLE SCIPIÓN BORGONO Nº 270, SECTOR CONCÓN, VIÑA DEL MAR

A través del documento referido en el Ant. esta Superintendencia ha tomado conocimiento de la denuncia formulada en contra de Inmobiliaria e Inversiones Punta de gallo S.p.A., debido a una supuesta elusión al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, por su proyecto Inmobiliario de Condominio Tipo A en Tunquén.

En relación a lo anterior se ha iniciado una investigación y se ha adjuntado a este expediente, tanto la Resolución Exenta Nº 170, del Servicio de Evaluación Ambiental de Valparaíso que resolvió la consulta de pertinencia de ingreso, presentada por el señor Carlos Castro Campos en representación de la Sociedad Inmobiliaria Punta de Gallo S.p.A., por su proyecto Inmobiliario de Condominio Tipo A en Tunquén, como la información relativa al Recurso de Protección Rol 1423-2014, presentando en la Corte de Apelaciones de Valparaíso el 16 de junio de 2014.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



*[Handwritten signature]*

Marie Claude Plumer Bodin  
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S)  
Superintendencia del Medio Ambiente

SSV

Distribución:

- Salvador Antonio Donghi Rojas, Calle Scipión Borgoño Nº 270, Sector Concón, Viña del Mar. (Carta Certificada)
- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización SMA